INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-3833 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-3833	Tipo	PLANILLA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
Contratista	Luis Carlos Peñaranda Quintero	CC o Nit	16,835,272
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404<< /td>
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Bachiller Academico, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado fortalecimiento De La Participacion E Inclusion De La Poblacion En Recreacion, Actividad Fisica, Deporte Formativo Y Social Comunitario En El Valle Del Cauca		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
4188 2023-05-19	8912 - 2023-05-29 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.145 Conv 464 Fomento-hda		2023	$7,920,000
Valor Inicial del Contrato	$7,920,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Mayo** $1,320,000 **Junio** $1,320,000 **Julio** $1,320,000 **Agosto** $1,320,000 **Septiembre** $1,320,000 **Octubre** $1,320,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Elaborar planes de trabajo enfocadas a las acciones recreodeportivas y características en el marco de deporte social comunitario en niños, niñas, adultos y adulto mayor de la población asignada por la coordinación técnica, para las intervenciones con las diferentes poblaciones del Valle del Cauca. 2) Apoyar a la coordinación en los diferentes proyectos o programas desarrollados que se asignen en línea correspondiente por medio de procesos digitales o presenciales en (socializaciones, convocatoria, promoción y divulgación, de los diferentes grupos etarios del Valles del Cauca o del municipio donde resida. 3) Atender, tramitar y comunicar al coordinador de la línea de DSC las quejas, peticiones y reclamos, de la comunidad. 4) Asistir a los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones en cumplimiento de las actividades que le sean encargadas. 5) Apoyar los procesos en la aplicación de la autoevaluación de los beneficiarios. 6) Realizar la socialización y promoción de la línea DSC en los territorios y con los usuarios a beneficiar. 7) Coordinar actividades recreo-deportivas en los diferentes grupos etarios. 8) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 9) Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 10) Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 11) Realizar en el mes de mayo, la promoción, divulgación, registro y consolidación de los beneficiarios de los diferentes grupos poblacionales en los territorios a través de la plataforma SIDD Sistema de Información y Desarrollo Deportivo, con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento, control y evaluación del progreso de los mismos en el departamento del Valle del Cauca, igualmente hacer las gestiones necesarias para el uso de los escenarios requeridos en el marco de la ejecución del proyecto

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Luis Carlos Peñaranda Quintero ,

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	29	MM	05	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023



Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR



Luis Carlos Peñaranda Quintero
CONTRATISTA

Elaborado por : lortegaq - Luis Freddy Ortega Quiceno.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.65.89.168 - 2023-05-31 12:08:04